Diario
EL INFORMADOR
WÜLZUGUFE
$200
www.elinformadordigital.cl
Viernes 31 de Julio de 2020 / Año 18 / Edición 1079
Nueva Imperial - Carahue - Saavedra - Cholchol - Teodoro Schmidt - Toltén

El fuego consumió las dependencias en su totalidad

Atentado a antena de la Dirección General de Aeronáutica Civil en Carahue

Págs. 05

Tenían matadero Clandestino

Dos detenidos por delito de Tenencia, Porte de Arma de Fuego y Munición

Págs. 05

Págs. 06

Huenchumilla es “esceptico” sobre manejo de ministro Pérez en conflicto mapuche: “Si parte conversando con Carabineros, es más de lo mismo”

Consejo Regional de La Araucanía se suma a solicitud de postergación de reinicio de clases presenciales

Págs. 03

Corte de Temuco Rechaza Recurso de Amparo por Machi Condenado como Autor de Incendio con Resultado de Muerte

Págs. 06

Carahue implementa programa de corte de pelo a domicilio para adultos mayores

Págs. 03

Visítenos en nuestra plataforma virtual
www.elinformadordigital.cl
Lea cada mañana Diario El Informador

Costa Araucania
CARAHUE • TOLTEN • SAAVEDRA
NUEVA IMPERIAL • TEODORO SCHMIDT

La Justicia es Igual para Todos

Por: Jesús Antonio Fernández Olmedo

Que la "justicia es igual para todos" es algo muy escuchado últimamente, pero eso que se lo digan a los familiares de los inmigrantes muertos en la playa del tarajal en Ceuta ahogados cuando la Guardia Civil les tiraba pelotas de goma para que no llegaran nadando hacia la orilla el 6 de febrero del 2014. Formaban parte de un grupo de las 200 personas que trataban de llegar a nado desde Marruecos. Fueron 15 los muertos por esta "brillante" actuación del cuerpo de la Benemérita. Fue este martes cuando la audiencia de Cádiz con sede en la ciudad norteafricana desestimó los recursos de apelación y quedó archivada la causa.

Este viernes 24 de Julio también comenzaba la Campaña Anti Desahucios en Aragón para señalar a los responsables de los desahucios sin alternativa habitacional en Aragón. Se continúan vulnerando los derechos de las personas en todas partes, pero "la justicia es igual para todos". En algunos casos como en Hospitalet de Llobregat han sido los mismos servicios sociales los que han ido amenazando a alguna que otra familia con el objetivo de desahuciarles.

Los mineros protestan acaloradamente contra el cierre de la mina de Vilafruns y el despido de unos 300 trabajadores de empresas subcontratadas ante el Foro de la Minería donde se habían reunido agentes sociales, económicos y privados implicados. Pero "la justicia es igual para todos".

La locura de la Guerra en Siria continúa sin tregua ni por el Coronavirus que se ha vuelto más virulenta aprovechando el despiste. El mundo mira para otro lado y el Tribunal internacional de Justicia y la Corte Penal de la Haya se muestran sordos, ciegos y mudos ante el dolor.

Pero dicen "La Justicia es Igual para Todos".

Responsabilidad, Flexibilidad y Autocuidado: Ejes Cruciales para un Desconfinamiento Seguro en chile

Por: Dr. Eduardo Sandoval Obando

En el marco de la estrategia de desconfinamiento impulsado por el Gobierno (se instalan un conjunto de desafíos para las personas y sus comunidades dentro de un contexto aún marcado por la incertidumbre, el miedo al contagio, los procesos de duelo y la pérdida, el impacto de la recesión económica y los diferentes estresores que han surgido a partir del teletrabajo y la educación a distancia. No podemos olvidar que el COVID 19 aún sigue siendo una amenaza directa para las personas y sus comunidades, particularmente para los grupos de riesgo (personas mayores, personas con comorbilidades previas asociadas a enfermedades cardiacas, pulmonares, renales, hepáticas, etc.; mujeres embarazadas, migrantes, personas en situación de pobreza y/o discapacidad, etc.) por lo que las condiciones de vulnerabilidad sólo se pueden afrontar cumpliendo estrictamente con las medidas de higiene recomendadas desde la Organización Mundial de la Salud, tales como: lavado frecuente de manos, uso obligatorio y correcto de mascarilla, distanciamiento físico además de estar informado por fuentes oficiales de las medidas sanitarias exigidas en cada región de Chile (toque de queda en todo el territorio nacional, cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país; prohibición de traslado a segunda vivienda, prohibición de eventos de más de 50 personas, entre otros).

El plan Paso a Paso es una estrategia perfectible y que potencialmente sufrirá modificaciones y readecuaciones de acuerdo a las recomendaciones de la Mesa Social COVID 19 y las orientaciones de la OMS, además de las observaciones que puedan aportar los municipios y expertos de la sociedad civil para velar por la implementación segura y responsable del desconfinamiento. En su globalidad, dicho plan comprende un proceso gradual y progresivo de aumento parcial de las libertades individuales de las personas, del funcionamiento del comercio y el reestablecimiento de la vida cotidiana mediante diferentes fases y plazos (desde la cuarentena, la transición en donde disminuye el grado de confinamiento, la preparación y alza de la cuarentena hasta una apertura inicial y avanzada respectivamente), etapas que en su conjunto dependerán de la situación epidemiológica presente en cada región. Es decir, el plan de desconfinamiento está sujeto a ciertos parametros epidemiológicos: a) baja constante al contagio (que la positividad al PCR sea menor al 10%. Actualmente, en Chile existe sobre un 20% de positividad por cada 1.000 habitantes. Además, debe existir una baja objetiva y sistemática de contagios durante al menos 21 días); b) Mejora de los mecanismos de trazabilidad (capacidad de detección de casos positivos en menos de 48 horas y un aislamiento efectivo de 14 días al 90% de los casos nuevos confirmados), y c) descongestión de la red de salud integrada del país (que la ocupación de camas críticas no supere el 80%. A nivel nacional, la saturación estimada del sistema gira alrededor de un 88%).

En vista de lo anterior, y a pesar de que las cifras epidemiológicas en el país puedan ser promisorias, es necesario reiterar en la población que no se pueden relajar las medidas sanitarias y de autocuidado. El riesgo del rebrote y un aumento de los contagios es una amenaza esperable, de acuerdo a lo reportado por otros países en el mundo. Por lo tanto, un plan de desconfinamiento seguro requiere responsabilidad, flexibilidad y autocuidado por parte de las personas y sus comunidades. En este sentido y a modo de conclusión, le recomendamos:

•Mantengase informado de lo que ocurre en su comuna, a través de fuentes oficiales (MINSAL, Municipio, etc.). Evite los riesgos innecesarios.

•Sea flexible, paciente y responsable frente a su comportamiento, particularmente si retoma algunas de sus funciones y roles (trabajo presencial por ejemplo).

•Reconozca los aspectos positivos que ofrece este plan de desconfinamiento. No descuide las medidas de higiene y autocuidado. Cuidarse para cuidar a otros/as sigue siendo tarea de todos/as.

•Construya expectativas realistas frente a la situación actual. No es un regreso a nuestra vida habitual, ya que aún el riesgo de contagiarse sigue siendo una amenaza para todos/as. Planteese objetivos al corto plazo y no se sobreexija.

•Centrarse en el presente. Cultive pensamientos, comportamientos y relaciones positivas que le permitan afrontar activamente los desafíos / tareas más urgentes.

•Autocuidado y rutinas saludables: equilibrio entre una buena alimentación e hidratación, procure el buen dormir, realice actividad física de baja intensidad; practique técnicas de relajación y/o respiración, etc.

EMERGENCIAS
NÚMEROS DE TELÉFONOS

CARABINEROS	133	RESCATE COSTERO	137
BOMBEROS	132	PDI	134
AMBULANCIA	131	FONO DROGAS	135
CONAF	130	DENUNCIA SEGURO	600 400 01 01

EL INFORMADOR
Noticias de la Cuenca del Río Imperial
Fundado el 26 de febrero de 2003

Director y Representante Legal: Roberto Jara Barrera
Secretaria: Yessenia Bravo Beltrán
Periodista: Yonathan Tonioni
Diseñador Gráfico: Luis Chihuailaf Huenupe
Colaboradores: Israel Sanhueza

Impreso por: Prisma Impresores - Nva. Imperial
Propietario: Prisma Comunicaciones Ltda.

Arturo Prat 462 Fono/Fax 45 - 2612621
Nueva Imperial - IX Región
E-mail: director@elinformadordigital.cl

El Informador circula los días martes, miércoles, jueves y viernes, por lo cual tiene calidad de diario de acuerdo a la ley.

Carahue implementa programa de corte de pelo a domicilio para adultos mayores

El alcalde de Carahue inauguró el programa destinado a los adultos mayores de la comuna "Corte de Pelo a Domicilio", servicio completamente gratuito cuyo objetivo es evitar que los adultos mayores salgan de la seguridad de sus hogares para requerir este servicio, con los riesgos de contagio que ello implica.

Para tal efecto se contrató a una profesional que atenderá de lunes a viernes, previo llamado telefónico para agendar hora, al fono +56981295888, y se atenderá a adultos mayores de la ciudad, de las localidades y de los sectores rurales de la comuna.

"En este tiempo es muy importante apoyar a los adultos mayores en su casita. Por lo tanto implementamos este servicio con una peluquera que conocemos y sabemos que tendrá un excelente trato y servicio. Además, incorporaremos a una podóloga que también atenderá a domicilio y a requerimiento de nuestros adultos de la comuna", indicó el alcalde Alejandro Sáez Véliz al inaugurar oficialmente dicho programa.

En dos días de marcha blanca ya se atendieron a 15 abuelitas y abuelitos del campo y de la ciudad y la agenda de la peluquera ya contempla varios días de trabajo.

La profesional fue instruida en los protocolos sanitarios por lo que adopta todas las medidas exigidas por la autoridad y el instrumental es desinfectado después de cada atención.

El edil destinó a una profesional de la Casa de la Mujer, quien con las credenciales y uniforme institucional acompaña a la peluquera a las atenciones domiciliarias.

Este programa se suma al ya existente "Te cuidamos Todos" que durante la pandemia ha permitido hacer compras, trámites y retiro de medicamentos para que los adultos mayores no se expongan a una posible infección por Covid 19.

Consejo Regional de La Araucanía se suma a solicitud de postergación de reinicio de clases presenciales

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

El Pleno del Consejo Regional de La Araucanía, a solicitud de la Comisión de Emergencia COVID-19 de este cuerpo colegiado, presidida por el consejero Marcelo Carrasco, aprobó por unanimidad, respaldar a los alcaldes, en la propuesta de solicitar la postergación del reinicio de las clases presenciales en los establecimientos educacionales de las comunas de Malleco y Cautín, debido principalmente al alto riesgo de contagio que implica mantener agrupados, por largos períodos de tiempo, y en ambientes cerrados, a los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y a la comunidad educativa en general.

El consejero Marcelo Carrasco, dijo que esta solicitud se hace con un ánimo muy constructivo, ya que según dijo, se hace necesario contribuir a generar las condiciones para mejorar las expectativas sanitarias frente a la pandemia provocada por el Coronavirus, "y claramente, este anuncio, es un riesgo que con todo lo que ha sucedido hasta ahora, no debemos correr como sociedad".

"Las autoridades del Gobierno Central, deben considerar la posibilidad cierta de aumentar nuevamente la cifra de contagios y muertes por Covid-19 en una región como la nuestra, tomando en cuenta que el virus se puede propagarse rápidamente entre la población hasta que comienzan a presentarse los primeros síntomas, y claramente, las condiciones en las salas de clases, son propicias para el contagio", agregó el consejero.

Finalmente, Marcelo Carrasco dijo que para el Consejo Regional, la vida y cuidado de los niños estará siempre primero, y por esta razón se suman a esta solicitud de los Alcaldes de la Araucanía.

Se abren postulaciones para el innovador programa que fortalece el turismo con enfoque en el eclipse 2020

•Las postulaciones se recibirán hasta el 10 de agosto a través de becascapitalhumano.cl y está dirigido al sector turístico de las regiones de la Araucanía y de Los Ríos, donde se va a visibilizar el eclipse este 14 de diciembre.

Hace un año, tuvimos la oportunidad de apreciar el eclipse en el norte de nuestro país y ahora el foco está puesto en las regiones de La Araucanía y norte de Los Ríos, para presenciar este especial fenómeno el próximo 14 de diciembre. Se espera que miles de visitantes puedan disfrutar de este evento natural nuevamente en nuestro país. Esta es la razón por la cual se formó el "Programa de Formación en Astroturismo y Cosmovisión Mapuche" organizado por la Universidad de La Frontera Campus Pucón para fortalecer y profesionalizar la industria del turismo en la zona.

Como parte del programa se cuenta con el apoyo de profesionales expertos en Astroturismo y Cosmovisión mapuche para dictar clases y desarrollar actividades prácticas, entre ellos el astrónomo José Maza, quien dictará una clase magistral sobre el eclipse 2020 en conjunto con el investigador e historiador mapuche, Kimche, Juan Ñanculef, quien abordará la Cosmovisión Mapuche.

El programa será impartido de manera virtual y presencial a través de platafomas especiales, comienza el 17 agosto y finaliza en noviembre. Será ejecutado en Pucón, Temuco y Carahue por la Universidad de La Frontera en conjunto con Corfo y el Gobierno Regional de La Araucanía, con el apoyo de la Subsecretaría de Turismo para apoyar al mayor número de personas posible. Las postulaciones están pensadas para 139 empresarios, emprendedores o personas naturales, que se desempeñen en el ámbito de la industria del turismo.

Rodrigo Garrido, director de la Universidad de la Frontera Campus Pucón, destacó que este curso se pensó por la importancia que tiene el turismo astronómico para nuestro país y que hace necesario preparar a nuestros tour operadores de la zona para atender los requerimientos de los miles de personas que visitarán la zona. "Como institución pionera en la educación, estamos siempre buscando cómo aportar valor en el conocimiento. Debemos estar preparados y a la altura para satisfacer las necesidades de los turistas que llegarán para presenciar este importante fenómeno", señaló.

Características del curso

Las clases se realizarán bajo la modalidad e-learning con 45 horas cronológicas y los módulos consisten en introducción al Astroturismo, oferta y demanda astroturística, fenómenos astronómicos, oportunidades de la geografía regional, términos y creencias astronómicas ancestrales, construcción del relato ancestral con pertinencia Mapuche, etc.

Y por supuesto, se hablarán temas relacionados con la importancia y oportunidades del Eclipse 2020, además de conceptos claves de la astronomía y el universo, datos astronómicos relevantes, creación de experiencias astroturísticas y otros temas para potenciar el turismo en la región a raíz del evento astronómico en diciembre de este año.

El programa contempla la utilización de software astronómicos, telescopios, entre otros materiales de alta tecnología y las clases serán impartidas por astrónomos de gran trayectoria pertenecientes a ALMA, el mayor radiotelescopio del planeta.

Los interesados pueden escribir a contacto@corfo.cl o llamar al 6005868000 para recibir más información al respecto.

Los principales desafíos del teletrabajo

El coronavirus cambió la forma de vivir la cotidianidad, las costumbres y hasta la forma de trabajar. Tras varios meses de cuarentena, el home office se ha convertido en una realidad para la gran parte de las empresas, y si bien se ha demostrado que, a nivel internacional, HYPERLINK "https://estadodealerta.com.ar/el-teletrabajo-aumenta-la-productividad-pero-tambien-genera-nuevos-problemas-laborales/" la productividad se incrementó en un 28 HYPERLINK "https://estadodealerta.com.ar/el-teletrabajo-aumenta-la-productividad-pero-tambien-genera-nuevos-problemas-laborales/" %, existen otros factores sobre esta práctica que pueden afectar a los colaboradores.

En Chile, de acuerdo con un estudio de Randstad, la implementación del teletrabajo en el país llegó a 72% durante la semana del 16 de marzo. Sin embargo, el 53% de los encuestados reconoce que su organización tiene nula o intermedia capacidad para realizar teletrabajo considerando que, para que esta modalidad funcione correctamente, tiene que existir una infraestructura y tecnología adecuada.

Claudia Sáez, Gerente de RRHH de Sodexo, explica que "en tiempos excepcionales como los que estamos viviendo es necesario que los líderes y jefes de las organizaciones tengan especial atención con el bienestar de sus colaboradores a la hora de trabajar, para así influir en su satisfacción y motivación, ya que no solo es complejo trabajar bajo estas circunstancias, sino que también afecta el ámbito personal". Para eso, Sáez, identificó los principales desafíos a la hora de trabajar en casa y así encontrar una solución:

Largas jornadas de trabajo

Muchos trabajadores han notado que estando en casa es difícil apagar la computadora y dejar para mañana esos correos o tareas que se presentan tras finalizar la jornada laboral. Podría parecer normal asumir que, al estar en casa, el colaborador estará disponible todo el día. Al final, las restricciones para salir los mantienen en casa. Sin embargo, es importante descansar y saber desconectarse. Y al mismo tiempo, los buenos líderes, deben saber respectar el horario laboral.

Falta de comunicación y compromiso

Estar lejos representa un reto de comunicación para cualquier tipo de relación, más aún cuando no es un modelo de trabajo que se ejecute normalmente. Es importante que estés al pendiente del bienestar de tus colaboradores y de encontrar la manera de comunicarles que son parte de un equipo, aunque no se encuentren en el mismo lugar.

Problemas técnicos

Algunas veces no es que el colaborador no quiera realizar sus tareas, sino que existen problemas en casa fuera de su alcance. Conexión a internet, falta de equipo, escritorio o fallas en la luz pueden ocasionar que los colaboradores no rindan al 100%. Y es que, en la oficina, cada empleado cuenta con un espacio exclusivo para ellos, una silla adecuada y lo básico para desempeñar sus funciones, cosas tan cotidianas que pueden pasar desapercibidas, pero cobran relevancia cuando no se tienen. Procura proveer a tus colaboradores las herramientas fundamentales, te sorprenderá la efectividad y eficiencia que un simple detalle puede generar.

Falta de organización y metas

Trabajar a distancia no solo es un reto para los empleados, sino para el área de recursos humanos y los líderes de cada equipo. No es lo mismo poder supervisar o monitorear el desempeño de tus empleados de manera presencial, por lo que tú método debe cambiar. Trabajando vía home office puede resultar más eficiente un plan por objetivos en el que los empleados no estén tan apegados a un horario, sino a cumplir con metas fijadas previamente por ambas partes.

Conflictos familiares

Los problemas familiares suelen impactar en el desempeño laboral y viceversa, si consideras que ahora tus colaboradores se encuentran en el mismo espacio trabajando y conviviendo con sus familias, la situación puede salirse de control. Para solucionarlo, puedes realizar actividades a distancia que integren a las familias, respetar sus horarios laborales y brindarles la capacitación necesaria para enfrentar esta situación.

Problemas físicos y emocionales

Muy de la mano del problema anterior se encuentran los problemas personales derivados tanto del trabajo como del encierro. Algunos de los más frecuentes son:

Insomnio y episodios de ansiedad que estén alterando el ciclo del sueño

Estrés o explosividad

Sedentarismo y consumo elevado de comida chatarra (azúcares y carbohidratos)

Problemas ergonómicos y dolores relacionados

Arrebatos emocionales

Ansiedad

El fuego consumió las dependencias tecnológicas en su totalidad

Atentado a Antena de la Dirección General de Aeronáutica Civil en Carahue

Cerca de las 23:00 horas de la noche del miércoles, Carabineros de Carahue, recibió el llamado de emergencia alertando sobre un ataque incendiario en el sector rural de Matte y Sanchez, ubicado en el kilómetro 12 de la ruta S-110, en el sector de Villa Las Araucarias, perteneciente a la comuna de Carahue.

Carabineros de Carahue, se dirigió hasta el lugar, donde se encontraban instalaciones pertenecientes a la antena de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), donde se encontraba la instalación técnica aeronáutica Civil de Chile (DGAC), es un organismo dependiente de la Fuerza Aérea de Chile y que está encargada de la seguridad aeronáutica del país y la infraestructura aeroportuaria Cerro Araucanía, la cual tiene por función el monitoreo del tráfico Aéreo, entre Concepción y Puerto Montt. La Dirección General de Aeronáutica nacional, es por ello que también se presentó personal de la FACH (Fuerza Aérea de Chile) en el lugar.

El fuego habría sido originado por acción de terceros, el cual afectó las Instalaciones correspondientes a una dependencia tecnológicas y otra destinada a la pernoctación del personal que no se mantenía en uso, ambas dependencias resultaron en su totalidad dañadas por acción del fuego, hasta el lugar llego Bomberos de la Cuarta Compañía de Trovolhue.

En el sitio del suceso se encontraron lienzos con consignas alusivas a la libertad de los presos mapuches, de Angol, Lebu y Temuco, que actualmente se encuentran en huelga de hambre. Cabe mencionar, se aclaró por la fuerza policial, que no existió ningún tipo de enfrentamiento con Carabineros.

Fiscalía instruyó diligencias investigativas por equipo Labocar y OS-9, mientras tanto el avalúo lo realizaría DGAC directamente en fiscalía.

Tenían matadero Clandestino

Dos detenidos por delito de tenencia, porte de arma de fuego y munición

Dos personas fueron detenidas por personal de la SIP, de Carabineros de la Cuarta Comisaria de Nueva Imperial, por el delito de; Tenencia, Porte de Arma de Fuego y Munición y Matadero Clandestino.

De lo anterior, gracia a una llamada anónima al teléfono de emergencia 133, de la Unidad de Carabineros de la comuna de Nueva Imperial, daba cuenta de este ilícito. La fiscal de turno instruyó que se hicieran cago de la investigación al personal de la Sección de Investigaciones Policiales SIP, de la 4ta. Comisaría de Carabineros de Nueva Imperial.

Gracias a esta denuncia anónima, se logró la detención de dos sujetos, del sector Traitraico Puaco, distante a 6 kilómetros de la localidad de Barros Arana, quienes faenaban un caballar y sus partes las mantenían listas para la venta sin la correspondiente autorización y medidas sanitarias. Además, al interior del inmueble se encontró una escopeta y munición, de la cual se investiga origen y propiedad.

Los imputados por disposición de la Fiscalía Local de Nueva Imperial, pasarán al control de detención, ante el Juzgado de Garantía de Nueva Imperial, para sus respectivos controles de detenciones.

Carabineros de Nueva Imperial, hace un llamado a la comunidad de cualquier ilícito de este tipo, avisando forma inmediata a Carabineros, de igual manera las recomendaciones son no comprar carnes de dudosa procedencia, puesto que estos mataderos clandestinos por lo general faenas animales robados y además sin ningún tipo de higienes, por lo que hace peligrar la salud de la comunidad y exponiéndose al peligro de complicidad en estos ilícitos.

Huenchumilla declara “escepticismo” sobre manejo de Pérez Varela en conflicto mapuche: “si parte conversando con Carabineros, es más de lo mismo”

No creo que (el ministro del Interior), por arte de magia llegando a ese cargo, sienta que hay que hacer un cambio (…) respecto de cómo el estado se aproxima a este problema”, estimó el senador DC, que apuntó también a la UDI.

Esta mañana, en declaraciones a medios de comunicación, el senador Francisco Huenchumilla (DC) manifestó dudas respecto de una “nueva etapa” que pueda significar el cambio de gabinete, para el manejo del denominado “conflicto mapuche” y la violencia rural en La Araucanía, y aseguró que tanto la UDI como el nuevo ministro del Interior, Víctor Pérez, tienen a su juicio “una visión muy difícil de cambiar” al respecto.

“Soy escéptico (…) creo que Víctor y la UDI, tienen una visión que es muy difícil que se logre cambiar a estas alturas de la vida política y profesional del ministro del Interior. Yo no creo que él, por arte de magia llegando a ese cargo, sienta que hay que hacer un cambio de método respecto de cómo el estado se aproxima a este problema”, planteó.

“Entonces por eso mantengo mi escepticismo, y sobre todo cuando veo que lo primero que está haciendo es conversar con Carabineros. Lo primero que tendría que haber hecho, es haber conversado con los actores políticos de las distintas regiones que tienen este tema, por ahí hubiera andado un poquito mejor”, fustigó.

“Pero si parte conversando con los Carabineros, entonces es más de lo mismo. Y con más de lo mismo, no vamos a resolver el problema”, concluyó.

Corte de Temuco Rechaza Recurso de Amparo por Machi Condenado como Autor de Incendio con Resultado de Muerte

La Corte de Apelaciones de Temuco rechazó ayer –jueves 30 de julio– el recurso de amparo presentado por la Defensoría Regional de La Araucanía en representación de Celestino Cerafín Córdova Tránsito, que buscaba la sustitución de la pena privativa de libertad por un régimen de reclusión domiciliario total, hasta el término de la pandemia ocasionada por el covid-19 en el país.

En fallo unánime (causa rol 112-2020), la Primera Sala del tribunal de alzada no dio lugar a la acción de amparo, tras descartar actuar arbitrario en la resolución impugnada, dictada por el Juzgado de Garantía de Temuco, que denegó la solicitud.

“Que, la presente acción de amparo constitucional se dirige contra la resolución pronunciada con fecha 01 de Julio de 2020 por la Juez Titular doña Marcia Castillo Monjes, del Tribunal de Garantía de Temuco, en el contexto del procedimiento especial del artículo 95 del Código de Procedimiento Penal, denominado amparo ante el juez de garantía, conforme al cual toda persona privada de libertad tendrá derecho a ser conducida sin demora ante un juez de garantía, con el objeto de que examine la legalidad de su privación de libertad y, en todo caso, para que examine las condiciones en que se encontrare, constituyéndose, si fuere necesario, en el lugar en que ella estuviere. El juez podrá ordenar la libertad del afectado o adoptar las medidas que fueren procedentes”, sostiene el fallo.

Para la Corte de Temuco: “(…) en este contexto, no corresponde a este tribunal efectuar el mismo proceso que el artículo 95 del Código Procesal Penal entrega al juez de garantía, ya que no se está una apelación de lo por ella resuelto, sino que sólo controlar si en la lógica de la acción ejercida en esta instancia, a saber la acción constitucional de amparo, la determinación de la jueza recurrida, implica mantener al recurrente preso con infracción de lo dispuesto en la Constitución o en las leyes”.

“Entrando –prosigue– a la revisión de la resolución recurrida y de si ella incurre en una ilegalidad o arbitrariedad al rechazar la petición del recurrente de sustituir el cumplimiento efectivo de la condena que le afecta, por arresto domiciliario total en su rewe, por el lapso de seis meses a contar de la fecha de la sustitución, se estima que la misma no vulnera los alcances de las facultades entregadas al juez de garantía por el artículo 95 del Código Procesal Penal. En efecto, la resolución cumple con las exigencias de

fundamentación propias de una resolución como es la de naturaleza de la impugnada, ajustándose a lo requerido por el artículo 36 del Código Procesal Penal, habiéndose dictado la resolución impugnada por autoridad competente, dentro de sus atribuciones facultadas por la ley”.

“Que, adicionalmente, en cuanto a una supuesta arbitrariedad de la resolución impugnada por este recurso constitucional, por justificar la improcedencia de la solicitud en no estar acreditada una afectación de la integridad psíquica del recurrente, en circunstancia que lo alegado es una afectación de su integridad psicológica al estar separado de su Rehue, con-figurando lo que en el recurso se denomina enfermedades ‘kisukutxan’ que habría sufrido el Machi Celestino a lo largo de los 7 años de encarcelamiento por la condena que le afecta, cabe consignar que la resolución se hace cargo de ello. En efecto, tal como se contiene la resolución recurrida, la magistrado expresa que, en el contexto de la atribución del artículo 95 del Código Procesal Penal ante los Juzgados de Garantía, se ha ido ampliando el conocimiento de revisión de la situación del condenado para poder ver la integridad física y síquica, por lo cual valida tener a la vista en la audiencia respectiva resuelta el 1 de Julio de 2020 al machi Celestino Córdova”, añade.

“En este sentido la magistrado agrega que ‘teniendo en consideración que una de las circunstancias que si podría considerarse enfermedades propias del machi por no estar dando cumplimiento a esta situación’, y si bien concluye ‘que no se ve afectado por ahora, gravemente es la integridad física, mantengo y no doy lugar al recurso de amparo, interpuesto por la defensa, en cuanto a modificar por el tiempo en que la OMS declare la pandemia de covid 19, con un arresto domiciliario parcial en su domicilio, ello no implica que no se hizo cargo de la problemática psicológica alegada, ya que la considera cuando expresa ‘enfermedades propias del machi’. Por ende, cabe concluir que la magistrado consideró la eventual afectación psicológica alegada, aun cuando se cierre su proceso argumentativo con referencia solo a la ‘integridad física’”, afirma la resolución.

Diputado Celis Solicita Avance En Conectividad Digital Para La Araucanía

Las aglomeraciones surgidas hoy a raíz del retiro anticipado del 10% de las AFP, donde muchos acudieron presencialmente por tener problemas de conexión a internet, deja en claro los problemas de conectividad digital existentes en nuestra región, razón por la cual el diputado por La Araucanía Ricardo Celis se reunió con el Intendente Regional para que le informe del estado de la implementación de la fibra óptica en La Araucanía:

“El proyecto de Fibra Óptica Nacional fue licitado hace un tiempo atrás, y la macrozona sur donde se encuentra La Araucanía quedó afuera y se declaró desierta la licitación, y esto tiene importancia significativa toda vez que nuestra región es conocida por su dificultad de conectividad” declaró el legislador.

En la ocasión el Intendente Víctor Manoli informó al parlamentario que a esta macrozona postuló solo un oferente quien quedó fuera por razones técnicas declarándose desierto el concurso, sin embargo, señaló que en agosto se llamará nuevamente a licitación, y que el primer trimestre debería comenzar la instalación de la fibra óptica nacional, lo que fue bien recibido por Celis.

“Esta es una buena noticia toda vez que a continuación viene el proyecto última milla que viene a mejorar la conectividad en zonas alejadas rurales y otras zonas con falta de conectividad en la región. Y este es un proyecto que tiene un presupuesto de 13 mil millones de pesos a expensas del FNDR. En ese sentido esperamos que se trabaje paralelamente para que cuando tengamos el proyecto de fibra óptica nacional en la macrozona sur se pueda apurar el proceso para que la conectividad en la Araucanía sea más expedita”.

Para el diputado, la conectividad digital es tan importante como tener buenos caminos, sobre todo en tiempos de coronavirus, donde mucha gente, sobre todo adultos mayores, viajan desde lejos por tener problemas de acceso a internet, exponiéndose al frio y al contagio : “La pandemia nos ha enseñado que hoy la conectividad en zonas rurales y urbanas para el teletrabajo y mejorar y optimizar los procesos productivos es esencial e imprescindible, por tanto su progreso merece nuestra mayor atención”.

Diputado Saffirio:

Rechazara Proyecto Del Gobierno Que Busca Salvar A Grandes Empresas Con Ahorros Previsionales

El diputado independiente René Saffirio adelantó su rechazo al proyecto de ley impulsado por el gobierno que pretende reducir los requisitos de las AFP para invertir en activos alternativos de mayor riesgo, y que ya fuera aprobado por el Senado en primer trámite y, que la próxima semana, se alista para ser analizado por la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja.

"No aprobaré en la Cámara de Diputados el aporte de 10 mil millones de dólares para el salvataje de las grandes empresas con recursos provenientes de los ahorros previsionales de los trabajadores chilenos", dijo el legislador a través de sus redes sociales.

La iniciativa fue ingresada como mensaje el pasado 4 de junio y la ciudadanía puede hacerle seguimiento en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14104&prmBOLETIN=13564-05

Equipo de Comunicaciones Mapuche

Responsabilizan a Ministro de Justicia de llevar a un estado grave la huelga de hambre mapuche

El Ministro de Justicia, Hernán Larraín es sindicado como responsable directo de llevar a un estado crítico, grave y extremo peligroso la huelga de hambre de los 27 presos políticos mapuche en las cárceles de Angol, Temuco y Lebu, principalmente en 9 casos que iniciaron tal medida el 4 de mayo, con promedio en pérdida de peso más de 30 kilos.

El Equipo de comunicaciones mapuche ha señalado: “Con todo el avance de los derechos humanos en el mundo, especialmente con respecto a los Pueblos Indígenas, El gobierno y en particular Larraín, está desoyendo al mundo democrático y no ha querido atender a tiempo las demandas de los presos mapuche, que por lo demás son legítimas, justas y legales, ya que cada una de ellas están en las facultades como Ministro de Justicia, en virtud de la Ley especial para población penal por la crisis sanitaria Covid 19, así como las administrativas otorgadas por las Normas legales y reglamentarias sobre régimen penitenciario, lo que se potencia aún más con lo establecido por las normas internacionales de derechos humanos como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, la Declaración ONU sobre Pueblos Indígenas, el Pacto San José de Costa Rica, entre diversos otros tratados internacionales”.

Agrega: “Personeros de gobierno han descartado que quienes están en huelga de hambre sean <<Presos Políticos>>, sin embargo el conjunto de los presos que llevan adelante esta medida de protesta en las cárceles de Angol, Temuco y Lebu, se les privó de toda posibilidad de acceder a los cambios de medidas cautelares, libertades condicionales y la aplicación del indulto conmutativa, que fue aplicado a 13.321 reclusos que salieron de prisión entre el 18 de marzo y el 31 de mayo, en medio de la crisis sanitaria del coronavirus, que equivale a un tercio de las personas actualmente privadas de libertad en Chile”.

También se señala que, en virtud de las facultades del Ministerio de Justicia y Gendarmería, se les ha privado a los prisioneros de acceder a medidas establecidas en la propia reglamentación carcelaria que otorga un debido acceso a Centros de Estudios y Trabajo o el derecho a la educación o capacitación.

“Estas medidas discriminatorias, afecta exclusivamente a una población penal con personas que tienen una importante historia en la reivindicación de los derechos del Pueblo Mapuche, muy especialmente con respecto a los derechos territoriales, varios incluso han sido objeto de sistemáticas acciones de represión, criminalización, penas abusivas, incluso montajes como el caso <<Operación Huracán>>, señalan desde las comunicaciones Mapuche.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo está realizando el primer llamado de postulación individual año 2020

La Municipalidad de Nueva Imperial informa que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está realizando el primer llamado de postulación individual año 2020 del Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. Nº 49, al que se podrá entre el 22 y el 30 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.

El ahorro que deben poseer los postulantes es desde 10 U.F. (Aproximadamente $ 300 mil) los cuales deben estar en la Cuenta de Ahorro para la Vivienda a más tardar el 30 de agosto del 2020 a las 14:00 hrs.

Documentos Necesarios:

Copia Cédula Nacional de Identidad vigente.

Fotocopia de la libreta de ahorro o certificación en que conste a lo menos el número y tipo de libreta o cuenta.

Copia credencial de discapacidad si corresponde.

-Será un llamado nacional y 100% online. Para las familias que no puedan acceder de esa manera, la Municipalidad de Nueva Imperial ha dispuesto un módulo de atención en el Gimnasio Olímpico dónde se recibirán los antecedentes. También pueden consultar al correo electrónico consultavivienda@nuevaimperial.cl o escribir al WhatsApp +56935684894.

-No pueden postular familias unipersonales, excepto aquellas afectadas por alguna discapacidad (acreditada por la COMPIN), Adultos Mayores, ciudadanos que tengan la calidad de indígenas, personas reconocidas en el Informe Valech y viudos/as.

-Este es un programa destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social y pertenecen sólo al 40% de la población con menos recursos, de acuerdo a la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares (RSH), y que ayuda a la compra de una vivienda nueva o usada. El Estado aporta un subsidio base más subsidio complementario, que pueden llegar según la comuna a un máximo aproximado de 794 U.F.

.Este subsidio también puede ser aplicado para adquirir una vivienda de algún proyecto de construcción del Fondo Solidario de Elección de Vivienda que se encuentre disponible. Y, además permite comprar viviendas en el programa de integración social y territorial (D.S. Nº 19), dependiendo de los cupos de cada inmobiliaria y las unidades disponibles. La vivienda queda sin deuda.

Municipalidad de Cholchol presta ayuda a la comunidad para realizar trámite del retiro 10% de las AFP

Durante lamañana de ayer jueves 30 de julio se dio el comenzó del trámite para el retiro del 10%, en el cual funcionarios de la Municipalidad de Cholchol, se puso al servicio de la comunidad para facilitar el trámite a quienes no cuentan con internet para de esta forma puedan realizar la gestión con la asesoría correspondiente.

La primar autoridad indicó que, durante un mes se estará ayudando en este proceso en la Casa de la Cultura que está ubicada en calle Balmaceda #200, en horario de 08:30 y hasta las 13:30 horas.

Se les pide a las personas acudir con su mascarilla, respetando el distanciamiento social, tomando los resguardos necesarios por la emergencia sanitaria.